



PROCESO SELECTIVO 2006

Especialidad: 594404-CLARINETE

Turno de acceso: INGRESO LIBRE Y RESERVA DISCAPACITADOS

CRITERIOS DE VALORACIÓN

PRIMERA PRUEBA: DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

PRIMERA PARTE TEÓRICA: VALORACIÓN 40% DE LA PRUEBA

Duración: Dos horas

CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN	Porcentaje de la nota
1. Demuestra un conocimiento profundo del tema. Es riguroso y los conceptos utilizados se ajustan al tema desarrollado.	30%
2. Desarrolla todas las partes del tema, tiene capacidad de síntesis.	25%
3. Realiza numerosas y pertinentes citas bibliográficas, que se corresponden con la bibliografía anunciada.	10%
4. El planteamiento seguido es original e innovador.	10%
5. La estructuración empleada facilita la comprensión del tema expuesto.	7,5%
6. Utiliza introducción y conclusión, siendo equilibrado el tratamiento de todas las partes del tema.	7,5%
7. La redacción, es ordenada, clara, y correcta.	5%
8. Utiliza terminología precisa y rica en sus expresiones.	5%

La puntuación de esta primera parte supondrá, una vez ponderada, el **40% de la puntuación total de la primera prueba**, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 12 de abril de 2006 que regula estos procesos selectivos.



SEGUNDA PARTE DE CONTENIDO PRÁCTICO

1º Ejercicio: Análisis

Análisis por escrito, formal, armónico y estético de una obra o fragmento de obra de cámara con una plantilla instrumental cuya partitura será proporcionada por el tribunal.

Duración del ejercicio prueba: Cuatro horas.

Valor del ejercicio: 25 % de la segunda parte.

CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN		Porcentaje de la nota
FORMA	Estructura y planteamiento formal.	20%
TÉCNICO	Reconocimiento de elementos temáticos, motivicos, rítmicos, melódicos, tímbricos y texturales.	20%
	Plan tonal general y descripción de las características armónicas más sobresalientes.	20%
ESTÉTICO	Relación con criterios interpretativos y estilísticos.	20%
	Contextualización estética justificada a partir del análisis realizado.	20%



2º Ejercicio: Desarrollo por escrito de una clase.

Desarrollo por escrito de una clase a partir de la actuación de un alumno. En dicha actuación se ofrecerá un supuesto didáctico a través de la interpretación de una obra o fragmento, propia del grado medio, de no más de cinco minutos de duración. Se proporcionará al aspirante la partitura sobre la que versará la clase.

Duración del ejercicio: Dos horas

Valor del ejercicio: 25 % de la segunda parte.

CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN	Porcentaje de la nota
1. Detecta posibles problemas técnicos y plantea soluciones didácticas idóneas.	10,25%
2. Muestra capacidad pedagógica y adecuación del lenguaje para la comprensión por parte del alumno en el supuesto planteado.	10,25%
3. Menciona las características interpretativas del estilo propuesto y su adecuación didáctica, según las necesidades del alumno.	10,25%
4. Interrelaciona correctamente aspectos técnicos e interpretativos enfocados al nivel del alumno y supuesto planteado.	10,25%
5. Utiliza recursos metodológicos convenientes para despertar la motivación e interés en el alumno	10,25%
6. Distribuye adecuadamente el tiempo de clase en relación a sus objetivos propuestos.	7,5%
7. Interrelación con otras áreas de conocimiento	7,5%
8. Originalidad e individualidad en los planteamientos	10%
9. Expone las conclusiones del resultado obtenido	5%
11. La redacción, es ordenada, clara y correcta.	5%
12. Utiliza terminología precisa y rica en sus expresiones.	2,5%



3º Ejercicio. Interpretación

Interpretación durante un mínimo de treinta minutos y un máximo de cuarenta, de no menos de dos obras elegidas por la comisión de selección de una lista presentada por el opositor que incluya obras (completas) de al menos cuatro estilos y autores diferentes. Las obras deberán estar publicadas. La comisión podrá indicar que se interpreten únicamente movimientos concretos cuando la duración total de las obras exceda los tiempos señalados.

- El opositor deberá presentar al tribunal por escrito el repertorio propuesto, así como duraciones aproximadas de cada obra y movimiento del repertorio.
- El tribunal no valorará el ejercicio de aquellos opositores que no aporten el acompañamiento en el repertorio que lo exige.
- El opositor deberá presentar TRES COPIAS de las obras a interpretar.

Valor del ejercicio: 50 % de la segunda parte.

CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN	Porcentaje de la nota
1. Respiración y control del cuerpo	10%
2. Articulación	10%
3. Ritmo	10%
4. Afinación	10%
5. Dinámicas y colores	10%
6. Cualidades sonoras	10%
7. Recursos interpretativos.	10%
8. Adecuación estilística.	10%
9. Consistencia, comunicación y convicción estilística.	10%
10. Valor artístico del repertorio.	10%

La puntuación total de esta segunda parte supondrá, una vez ponderada, el **60% de la puntuación total de la primera prueba**, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 12 de abril de 2006 que regula estos procesos selectivos.



PROCESO SELECTIVO 2006

Especialidad: 594404-CLARINETE

Turno de acceso: INGRESO LIBRE

CRITERIOS DE VALORACIÓN

SEGUNDA PRUEBA: DE APTITUD PEDAGÓGICA

Programación escrita (10 % de la nota total)

CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN	Porcentaje de la nota
1. Justifica la selección de objetivos y los relaciona con los generales	20%
2. Justifica la selección realizada de los contenidos y establece una secuenciación y temporalización justificada de los mismos	20%
3. Determina, gradúa y secuencia los criterios generales de evaluación, calificación y recuperación.	20%
4. Utiliza adecuadamente la bibliografía específica de la especialidad, o de otras directamente relacionadas con ella	15%
5. Es coherente con los objetivos y contenidos, planteándolos con una dificultad gradual y estableciendo conocimientos previos	10%
6. Atiende la diversidad del alumnado y maneja y utiliza la tecnología de la información y comunicación propia de la especialidad.	5%
7. Está correctamente estructurada, con claridad y orden, presenta índice y anexos, es original e individual y especifica la relación con otras materias.	10%

Defensa de la programación (25 % de la nota total)

CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN	Porcentaje de la nota
1. Demuestra conocimiento profundo de la programación	30%
2. Expone todos los puntos de la programación	30%
3. La programación se adecua al curso	20%
4. Desenvoltura, expresión verbal y comunicación	20%



Unidad didáctica (40 % de la nota total)

CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN	Porcentaje de la nota
1. El tratamiento didáctico es adecuado	40%
2. Se señalan los aspectos pedagógicamente relevantes del tema para el nivel elegido	30%
3. Metodología adecuada, creativa y operativa	20%
4. Coherencia entre objetivos, contenidos y evaluación	10%

Debate (25 % de la nota total)

CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN	Porcentaje de la nota
1. Posee recursos ante los planteamientos del tribunal.	50%
2. Es convincente y coherente en sus argumentos	50%

Los tiempos para la celebración de esta prueba, son los siguientes.

Preparación unidad didáctica: *Máximo una hora*

Duración total de la defensa oral de la programación, exposición unidad didáctica y debate con el tribunal: *Máximo una hora y treinta minutos*

- Para la defensa de la programación: *máximo treinta minutos*
- Para la exposición de la unidad didáctica: hasta un máximo de una hora y 15 minutos a contar desde el comienzo de la defensa de la programación.
- Para el debate con el tribunal: *máximo quince minutos.*